

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña

Presidente de la Comisión de Gobernación

Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez

Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe celebrar contrato de comodato donde se encuentra ubicada la construcción de una primaria y del Jardín de Niños del Fraccionamiento Ecoterra; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

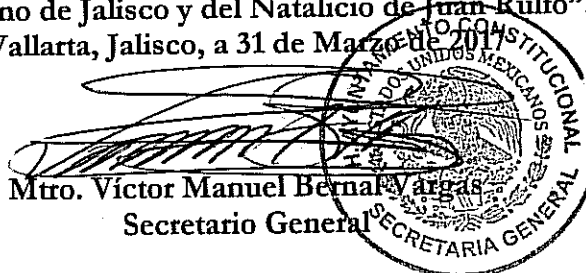
ACUERDO N° 0334/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 56 y 60, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN** y; **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe celebrar contrato de comodato respecto de los predios donde se encuentran ubicados la construcción de una primaria y del Jardín de Niños del Fraccionamiento Ecoterra, mismos que fueron donado por parte de la Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V.
Notifíquese.-

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Marzo de 2017

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General



C.o.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA

